

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6848 *Resolución de 17 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 2018 («BOE» del 19) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaria ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 – Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en las páginas web:

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/ingenieros_agronomos_17_Libre.aspx

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/ingenieros_agronomos_17_PI.aspx

y en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se podrán realizar a través del correo electrónico weboposiciones@mapama.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos, que se presentan por el turno libre, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 junio de 2018, a las 9 horas, en el Aulario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, Campus Ciudad Universitaria, avenida Puerta de Hierro, n.º 2-4.º, 28040 Madrid.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del turno de promoción interna se publicará junto con la convocatoria del segundo ejercicio de acceso libre.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.

Cuarto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de mayo de 2018.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado (Resolución de 4 de marzo de 2018, «BOE» del 19 de marzo)

Sistema general de acceso libre

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Idioma voluntario	Causa de exclusión
AMAT PARREÑO, MARÍA JESÚS	44886595		D
ARTILLO SÁNCHEZ, SANTIAGO	47286297		F
BALDUZ DE URETA, SERGIO	18036104		K
BETRÁN CEBRIÁN, MARÍA.	18170702		F
CALDERÓN GÓMEZ, MARISOL MAGNOLIA.	78763719		F
CARABIAS BAUTISTA, ISABEL M.ª	70886002		B
CARABIAS JAÉN, MARÍA CRISTINA	07985460		Y
CASAL GONZÁLEZ, PABLO	39461346		K
DÍEZ COTILLO, MIGUEL	09803217		F
FIGUEREDO GARCÍA, TERESA.	51125032	FRANCÉS	K
GALLEGO PÉREZ, PILAR.	30971407		K
GARCÍA MARTÍN, SONIA	53387174		F

Apellidos y nombre	DNI	Idioma voluntario	Causa de exclusión
GARCÍA SEVILLANO, MARÍA DE LAS MERCEDES.	71024442		B
GIL ARIBAU, ADRIÁN	73209594	ALEMÁN	C-E-F
LAPUERTA RISUEÑO, ALEJANDRO	02551503		Y
LEZCANO ESTÉVEZ, DAVID	07243591		F
LÓPEZ GUERRERO, ALICIA.	48080962	FRANCÉS	C-D
MARÍN BARRERO, CARLOTA.	15510258	FRANCÉS	Y
MARTÍNEZ PAGE, JOSÉ ANTONIO	50765655		F
MELGAR MAZARRO, ALBERTO JOSÉ	05652758	FRANCÉS	Y
MONDÉJAR PEÑARANDA, JUAN VICENTE	44397692		F
NAVARRO FRANCÉS, SILVESTRE.	24360843		F
PÉREZ SAIZ, MARIO.	71291371	ALEMÁN	F
RECHE RUBIO, JUANA REMEDIOS.	48523419		C-D
ROMERO MONTEAGUDO, MIGUEL	16810394		Y
SÁNCHEZ PANIAGUA, CARVAJAL DAVID	09200122		F
SANCHÍS GUILLÉN, JORGE VICENTE	22589203		A
SERNA NÚÑEZ, MARTA	47080350		F
URBANO JIMÉNEZ, SILVIA.	50211689		F

Cupo Base Específica 6

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Idioma voluntario	Causa de exclusión
LÓPEZ PLAZA, JOSÉ MANUEL	74667040	FRANCÉS	Z

Sistema de promoción interna

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Idioma voluntario	Causa de exclusión
SOLER LÓPEZ, BEATRIZ	80071136		Ñ
VAQUERO RICO, VICTORIO	09265189	FRANCÉS	K

Causas de exclusión:

A: Instancia presentada fuera de plazo o no presentada por cauces legalmente establecidos.

B: No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida o pago incompleto de la misma.

C: No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D: No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E: No acreditar el nivel de renta, del último ejercicio fiscal.

F: No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.

K: No firmar la solicitud (modelo 790).

Ñ: No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral a alguno de los cuerpos, escalas o grupos profesionales de la A.G.E. o del

resto de las administraciones incluidas en el artículo 2.1 del R.D. 5/2015 que aprueba del texto refundido de la Ley 7/2007 estos últimos con destino en la A.G.E.

Y: No acreditar título actualizado de familia numerosa para acreditar pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de la misma.

Z: No acreditar o no poseer la condición de persona con discapacidad para poder optar por el cupo de discapacitados, o para la exención de la tasa de examen.